

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 01 DE 2021
(Sesión Virtual Ordinaria)

FECHA DE REUNIÓN: 25 de enero de 2021

HORA: 10:00 a.m.

PARTICIPANTES

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 051 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 051 de 2020

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 051 de 2020.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

2.1. Informes de la dirección

El 09 de diciembre de 2020 la Vicerrectoría Académica informa que, mediante Acuerdo del Consejo Académico No. 430 del 1° de diciembre de 2020, se aprobó la primera convocatoria pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2021. Igualmente, que el proceso de inscripciones será del **18 de enero hasta el 12 de marzo de 2021**.

El 16 de diciembre de 2020 se envía a la Dirección de Planeación el documento con los ajustes solicitados por ellos y el CEDEUIS al documento de renovación de registro calificado del programa de Maestría en Matemáticas.

El 17 de diciembre de 2020 se recibe comunicación de la Vicerrectoría Académica en la cual informa que revisó el documento Resultados de la Acreditación y Actualización del Plan de Mejoramiento del Programa de Licenciatura en Matemáticas remitido mediante correo electrónico del día 9 de diciembre de 2020; en este sentido, se permite señalar que este se encuentra acorde con los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión de los Planes de Mejoramiento.

El 21 de enero de 2021 se reciben de Planeación a la segunda versión de la propuesta de Reforma Curricular del programa de Maestría en Matemáticas. Igualmente, se informa que antes de remitir la próxima versión, se deben esperar y atender las recomendaciones de CEDEDUIS.

En el Consejo de Facultad de Ciencias del 21 de enero de 2021 se informaron y trataron los siguientes temas, entre otros:

1. El decano informa que en la reunión del Consejo Académico del 19 de enero:
 - a. Se mencionó que se proyecta que los administrativos retornen de manera escalonada a la Universidad a partir del 01 de febrero. Se va a implementar la estrategia PRASS (Prueba, Rastreo, Aislamiento, Seguro y Sostenible).
 - b. El Rector se comprometió a apoyar el proceso de acreditación internacional en las Escuelas interesadas. Para Ciencias es importante identificar agencias internacionales para seguir el proceso.
2. El DIEF de la Facultad de Ciencias informó lo siguiente:
 - a. Se consolidaron los resultados de las propuestas presentadas a la convocatoria “Aporte UIS frente a la COVID-19”. Serán financiadas 16 propuestas en los diferentes ejes temáticos planteados:
 - i. 4 propuestas en el tema de implicaciones en la salud derivada del confinamiento.
 - ii. 4 propuestas en el tema de desarrollo económico regional y reactivación académica.
 - iii. 1 propuesta en el tema de desarrollo agroindustrial y alimentos.
 - iv. 7 propuestas en el tema de mediación pedagógica y educación remota.
 - b. La ejecución presupuestal para este año 2021 está actualmente detenida, debido a que la Universidad está en cierre de año fiscal 2020 y esta semana se están incluso haciendo los traslados de saldos fiscales de algunos fondos gruesos de la universidad. Se espera que después de la otra semana se pueda iniciar con la ejecución presupuestal de los proyectos de investigación.
 - c. Portafolio VIE: ya se tiene el borrador del portafolio VIE. Se espera iniciar con ese portafolio en febrero una vez sea ajustado por el Rector y demás instancias.
3. En el Consejo de Facultad de Ciencias se definió la siguiente agenda a trabajar para este año:
 - a. Acreditación internacional.
 - b. Creación del departamento de formación básica.
 - c. Reducción de la cantidad de créditos en los programas de pregrado.
 - d. Pertinencia y el alcance de los trabajos de grado de pregrado.
 - e. Resultados de los estudios de pertinencia de egresados.
 - f. Realización del balance académico de las escuelas y la facultad.
 - g. Implementación en la formación híbrida o *blended* en los programas.
 - h. Caracterización de la investigación en la Facultad de Ciencias.

El 22 de enero se recibe comunicación de la Secretaría General de la Universidad Industrial de Santander en la cual se informa que mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 006 del 20 de enero de 2020, se le autorizó que fije las fechas correspondientes a las primera y segunda ceremonias de grado durante la vigencia 2021.

El 22 de enero se recibe de Planeación los informes finales de los Programas de gestión y el Presupuesto general aprobados por las distintas UAA para el 2021.

El 22 de enero se envió a todos los profesores de la Escuela de Matemáticas la solicitud de disponibilidad académica para el primer semestre de 2021. La fecha límite para el entrega de esta información es el 29 de enero.

El 22 de enero se recibe de la Coordinación de la Evaluación de la Calidad Académica, de conformidad con la reunión del jueves 21 de enero de 2021, el Informe de autoevaluación con fines de acreditación de la Maestría en Educación Matemática y sus respectivos anexos, el cual se le deben realizar ajustes para que de conformidad con el Decreto 1330 de 2019, únicamente sea presentado para el programa en la modalidad de profundización.

2.2. Estados Financieros Escuela de Matemáticas a 31 de diciembre de 2020

	Fondo 7807 Esc. Mat.	Fondo 9273 Maes. Educ. Mat.	Fondo 7347 Esp. Estadística	Fondo 7966 EDUMAT
Compromisos adquiridos				
OPS #1768 JUAN FERNANDO URBINA	5,684,000.00	-	-	-
Saldo a 30 de noviembre/2020	55,285,610.88	37,508,735.63	217,852,898.69	74,000,882.11
Ingresos a 31 de diciembre/ 2020	-	-	-	38,500.00
Total Ingresos	55,285,610.88	37,508,735.63	217,852,898.69	74,039,382.11
Egresos				
Egresos a 31 de diciembre/2020	6,690,568.00	-	18,876,758.00	14,023,247.60
(-) Descuentos y Retenciones	125,048.00	-	-	169,892.80
Total egresos a 31 de diciembre/2020	6,565,520.00	-	18,876,758.00	13,853,354.80
Saldo a 31 de diciembre/2020	48,720,090.88	37,508,735.63	198,976,140.69	60,186,027.31
Saldo fiscal comprometido para el 2021	32,000,000.00	35,000,000.00	69,969,010.00	28,742,040.00
Efectivo a 31 de diciembre/2020	11,036,090.88	2,508,735.63	129,007,130.69	31,443,987.31

Están pendientes de presentar los informes de los Cursos intersemestrales de 2020 de las sedes regionales y sede principal.

2.3. Programa de Gestión Institucional y Presupuesto General de 2021

2.3.1. Programa de gestión

Enfoque: I. Enfoque formación integral e innovación pedagógica

Programa: I.1 Modelo pedagógico

Subprograma: I.1 .1 Desarrollo y gestión curricular

Proyecto			Responsable(s)	Recursos		Indicador - Meta	
No.	Nombre	Objetivo		Valor (Miles)	Fuente		
	Reforma curricular del programa de Matemáticas de la Escuela de Matemáticas (5058)	Elaborar el Proyecto educativo del programa de Matemáticas para ser presentado ante el Consejo Académico	Escuela de Matemáticas	0		Documento de proyecto educativo actualizado	I (Número)
						Documento del Proyecto educativo del programa presentado a Planeación	I (Número)

De conformidad con la propuesta presentada por la profesora Tulia Esther Rivera Flórez, se debe analizar la inclusión de dos proyectos del Programa de gestión 2021 relacionados con el programa de Licenciatura en Matemáticas.

2.3.2. Presupuesto general

Rubro Presupuestal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
12201030 - CURSOS DE CAPACITACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,726,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,726,130.00
22201020 - OTROS RECURSOS DEL BALANCE - SALDO FISCAL	32,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000,000.00
91103010 - INGRESOS CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
- TOTAL INGRESOS -	32,000,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	40,726,130.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	77,726,130.00
51106097 - PRIMA DE SERVICIOS PERSONAL HORAS CATEDRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,600.00
51107097 - PRIMA DE NAVIDAD PERSONAL HORAS CATEDRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,600.00
51108097 - PRIMA DE VACACIONES PERSONAL HORAS CATEDRA	0.00	0.00	0.00	0.00	281,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281,500.00
51116097 - VACACIONES PERSONAL - HORAS CATEDRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,600.00
51119097 - INTERESES A LAS CESANTIAS PERSONAL - HORAS CATEDRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,720.00
51201020 - HONORARIOS - PROFESIONALES	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	31,500,000.00
51203010 - HORAS CATEDRA DOCENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,978,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,978,770.00
51302097 - I.C.B.F. - PERSONAL HORAS CATEDRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	689,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	689,700.00
51304097 - SALUD - PERSONAL HORAS CATEDRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,821,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,821,960.00
51305097 - RIESGO PROFESIONAL PERSONAL HORAS CATEDRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157,700.00
51306097 - FONDO DE PENSIONES PERSONAL HORAS CATEDRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,253,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,253,600.00
52101010 - PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
52101070 - UTENSILIOS DE ASEO	0.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00
52202040 - TELEFONO, TELEX, Y CABLES	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	1,140,000.00
52203010 - AUXILIARES ESTUDIANTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52205010 - PASAJES AEREOS NACIONALES	0.00	800,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00	250,000.00	750,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,700,000.00
52206010 - GASTOS DE VIAJE PERSONAL NO DE PLANTA	0.00	200,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
52209010 - VIATICOS DOCENTES	0.00	1,500,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00
52209020 - VIATICOS NO DOCENTES	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
52401010 - PRACTICAS DOCENTES Y SALIDAS DE CAMPO	0.00	0.00	100,000.00	778,460.00	0.00	400,000.00	0.00	761,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,039,780.00
52401090 - DEVOLUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
72101097 - CESANTIAS PERSONAL HORA CATEDRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,774,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,774,600.00
92201010 - POR PAGOS ADQUISICION INTERNA DE BIENES Y DE SERVICIOS	0.00	25,000.00	55,000.00	440,000.00	30,000.00	930,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
- TOTAL EGRESOS -	95,000.00	36,620,000.00	850,000.00	4,613,460.00	2,156,500.00	29,089,850.00	865,000.00	1,556,320.00	1,595,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	77,726,130.00
- Validación Programación Mensual	31,905,000.00	-4,715,000.00	-5,565,000.00	-7,678,460.00	-9,834,960.00	1,801,320.00	936,320.00	-620,000.00	285,000.00	190,000.00	95,000.00	0.00	6,799,220.00

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

No se presentan casos.

3.2. Matemáticas

3.2.1. Asignación de calificadoros propuesta trabajo de grado

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Michael Alexander Villamizar y Rafael Fernando Isaacs Giraldo como evaluadores del Trabajo de Grado II del estudiante del programa de Matemáticas Álvaro Javier Andrade Durán, código 2160771, titulado “Funciones inducidas abiertas entre hiperespacios de continuos”, dirigido por el profesor Javier Enrique Camargo García.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Michael Alexander Villamizar y Rafael Fernando Isaacs Giraldo como evaluadores del Trabajo de Grado II del estudiante del programa de Matemáticas Álvaro Javier Andrade Durán, código 2160771, titulado “Funciones inducidas abiertas entre hiperespacios de continuos”.

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Michael Alexander Villamizar y Carlos Enrique Uzategui Aylwin como evaluadores del Trabajo de Grado II del estudiante del programa de Matemáticas Edwin René Araque Alarcón, código 2162769, titulado “Continuos de Awartani”, dirigido por el profesor Javier Enrique Camargo García.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Michael Alexander Villamizar y Carlos Enrique Uzategui Aylwin como evaluadores del Trabajo de Grado II del estudiante del programa de Matemáticas Edwin René Araque Alarcón, código 2162769, titulado “Continuos de Awartani”.

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Michael Alexander Villamizar y Rafael Fernando Isaacs Giraldo como evaluadores del Trabajo de Grado II del estudiante del programa de Matemáticas Camilo Andrés Núñez Rubiano, código 2152750, titulado “Teoremas de Ramsey”, dirigido por el profesor Carlos Enrique Uzcategui Aylwin.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Michael Alexander Villamizar y Rafael Fernando Isaacs Giraldo como evaluadores del Trabajo de Grado II del estudiante del programa de Matemáticas Camilo Andrés Núñez Rubiano, código 2152750, titulado “Teoremas de Ramsey”.

El Comité Curricular de la Escuela de Matemáticas recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas la designación de los profesores Michael Alexander Villamizar y Rafael Fernando Isaacs Giraldo como evaluadores del Trabajo de Grado II del estudiante del programa de Matemáticas Yelsin Leonel Cáceres Gómez, código 21526840, titulado “El Teorema De Hahn mazurkiewicz”, dirigido por el profesor Javier Enrique Camargo García.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Michael Alexander Villamizar y Rafael Fernando Isaacs Giraldo como evaluadores del Trabajo de Grado II del estudiante del programa de Matemáticas Yelsin Leonel Cáceres Gómez, código 21526840, titulado “El Teorema De Hahn mazurkiewicz”.

3.2.2. Inclusión de asignatura

Estudiante: Rosa Ximena Barajas Rincón, código 2150372

Solicitud: Inclusión de la asignatura Trabajo de Grado II (24184).

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas recomienda la inclusión de la asignatura Trabajo de Grado II (24184) a la estudiante Rosa Ximena Barajas Rincón, código 2150372 y le da trámite a la Dirección de Admisiones y Registro Académico para el fin pertinente.

Estudiante: Iván Moreno Villamil, código 2150211

Solicitud: Inclusión de la asignatura Trabajo de Grado II (24184).

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas recomienda la inclusión de la asignatura Trabajo de Grado II (24184) al estudiante Iván Moreno Villamil, código 2150211 y le da trámite a la Dirección de Admisiones y Registro Académico para el fin pertinente.

3.2.3. Readmisión

Estudiante: Juan José Hernández Pinzón, código 2182558

Solicitud: Readmisión para el primer semestre de 2021.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Único del Acuerdo del Consejo Superior No. 434 de 2020, aprueba la readmisión del estudiante José Hernández Pinzón, código 2182558, para el primer semestre de 2021.

Estudiante: Dairi Shair Carrenza Cortes, código 2181773

Solicitud: Readmisión para el primer semestre de 2021.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Único del Acuerdo del Consejo Superior No. 434 de 2020, aprueba la readmisión del estudiante Dairi Shair Carrenza Cortes, código 2181773, para el primer semestre de 2021.

5. Asuntos de profesores

El 15 de diciembre de 2020 se le envía comunicación al profesor Ricardo Monturiol Martínez en la cual se le informa que se ha iniciado el proceso de renovación de su tenencia como profesor asistente de tiempo completo adscrito a la Escuela de Matemáticas, toda vez que, según la Resolución de Rectoría No. 670 del 21 de mayo de 2018, esta se vence el 6 de julio de 2021. Adicionalmente, atendiendo lo dispuesto en el literal a) del Artículo 49° del Capítulo III del Reglamento del Profesor —Acuerdo del Consejo Superior No. 063 del 5 de octubre de 1994—, en el cual se indica que “El Consejo de Escuela analizará los resultados de las evaluaciones del profesor durante toda su permanencia en la Universidad, su producción intelectual y su avance en la carrera docente (...)”, el Acuerdo del Consejo Académico No. 082 del 27 de junio de 2000 y el Procedimiento para la evaluación tenencias, aprobado mediante Resolución de Rectoría No. 032 del 24 de enero de 2008, se le solicita al profesor Monturiol la elaboración de un informe de las actividades desarrolladas durante su periodo de tenencia en su categoría del escalafón docente desde el 7 de julio de 2018 a la fecha. Dicho informe debe remitirse a la dirección a más tardar el **19 de febrero de 2021**.

6. Propositiones y varios

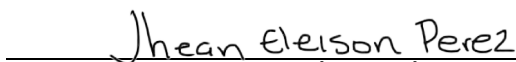
- I. En relación con el Día de las Matemáticas, el director de escuela informa que se debe:
 - a. Solicitar al Comité Organizador el informe del DM-2020.
 - b. Conformar el Comité Organizador del DM-2021.
 - i. Miembros:
 1. Un egresado.
 2. El presidente del CEMAT y los dos representante de los estudiantes al Consejo de Escuela.
 3. Dos profesores de la Escuela de Matemáticas.
 - ii. Funciones:
 1. Definir la conformación del Comité (presidente, secretario, etc.).
 2. Realizar la propuesta al Consejo de Escuela de la programación del evento.
 3. Establecer comunicación oficial con los invitados al evento y el Consejo de Escuela.
 4. Presentar la propuesta de programación y el informe final al Consejo de Escuela.
 5. Coordinar los proceso de promoción y entrega de certificados de asistencia al evento.
2. El representante de los estudiantes de pregrado plantea las siguiente inquietudes:
 - a. Cómo se va a manejar el pago de matrícula para poder incluir las asignaturas Práctica Docente I y II: El director informa que, consultada la Dirección de Admisiones y Registro Académico, los estudiantes pueden realizar matrícula académica sin haber realizado matrícula financiera y tienen plazo hasta iniciada la cuarta semana del primer semestre académico de 2021 para realizar este pago.
 - b. Condiciones de regreso a clases presenciales: hasta donde se tiene información, el regreso a clases para los estudiantes de pregrado no es obligatorio.
 - c. Profesores de los programas de pregrado de la escuela tendrán clases en 2020-I y 2020-2: hasta el momento y cuando ha sido posible, se ha manejado una política de rotación de profesores en estas asignaturas. Estos asuntos han sido discutidos entre los coordinadores académicos de programas de pregrado y el director de escuela.
3. La profesora Tulia Esther Rivera, coordinadora de la Licenciatura en Matemáticas comenta los siguientes temas:

- a. En relación con el trámite de las quejas de estudiantes, para cada caso en particular, se ha analizado el mismo y se ha establecido comunicación con el profesor para la búsqueda de soluciones.
- b. El regreso de los profesores a la universidad depende de la decisión de cada uno de ellos, especialmente en la situación actual de progreso de la pandemia por Covid-19.
- c. Se requiere que los profesores aporten en su disponibilidad académica más franjas horarias, que éstas cubran diferentes días de la semana y además espacios en la mañana y en la tarde esto con el fin de tener mayor flexibilidad a la hora de cuadrar horarios para de esta manera evitar varios de los problemas que se han presentado en el proceso de matrícula y en el caso de la Licenciatura contribuir a disminuir la permanencia en el programa.
- d. Sobre la contratación de un profesional de apoyo para lo relacionado con manejo de Sistemas en la Escuela se aclara que en caso de poderse abrir la X Cohorte del programa, la modalidad de trabajo (presencialidad remota) requiere de un apoyo más orientado al manejo de recursos digitales, plataformas, edición de vídeos, programación en software especializado, por lo cual la Coordinadora del programa se pide tener en cuenta a la hora de definir las funciones del profesional que se va a contratar para cubrir las otras necesidades de la Escuela.

Siendo las 12:15 de la tarde se termina la reunión.



Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director



Jhean Eleison PÉREZ LÓPEZ
Secretario